

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-21004794-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente N° EX-2022-21004794-GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual tramita la readecuación de la cantidad de módulos asignados a Martín DRAGO, a partir del día 1° de julio de 2022, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 207/2022, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-618-GDEBA-MGGP, se modificó la cantidad de módulos asignados oportunamente, por la Resolución N° RESO-2021-499-GDEBA-MGGP, a Martín DRAGO, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de diciembre de 2021, pasando a percibir un total de un mil ochocientos (1.800) módulos mensuales;

Que a orden N° 2 la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno, solicita la readecuación de la cantidad de módulos asignados a Martín DRAGO, a partir del día 1° de julio de 2022, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, y la asignación, a los fines remunerativos, de un total de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales;

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la

Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N⁰ 4161/96 y su modificatoria:

Por ello.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16 Y Nº 272/17 E Y MODIFICATORIOS LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos asignados, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Martín DRAGO (DNI N° 35.392.683 - clase 1991), como Planta Temporaria, Personal de Gabinete, dejándose establecido que a partir del día 1° de julio de 2022, percibirá a los fines remunerativos, un total de dos mil doscientos (2.200) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.